



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ES COPIA  
Felicitas Moyano  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs de la Salud UNS

SAN LUIS, 09 ABR 2018

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 3043/2018, mediante el cual se solicita protocolizar las Áreas Prioritarias de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Investigación (CAI), en su sesión del día 22 de marzo de 2018, estableció las siguientes áreas prioritarias de Investigación:

- Salud Pública y Comunitaria
- Salud y Epidemiología
- Desarrollo Tecnológico en Salud y Medioambiente
- Diseños Experimentales en Salud

Que lo solicitado se encuadra en la siguiente recomendación del Informe de Autoevaluación Institucional: 4º- Adoptar mecanismos de priorización de la actividad científica, empleando la reasignación de presupuestos como herramienta destinada a orientar la investigación hacia las áreas que se deseen promover.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Ana María Garraza, toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar las Áreas Prioritarias de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según lo acordado por la Comisión Asesora de Investigación:

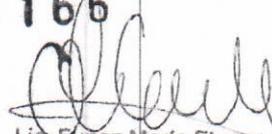
- Salud Pública y Comunitaria
- Salud y Epidemiología
- Desarrollo Tecnológico en Salud y Medioambiente
- Diseños Experimentales en Salud

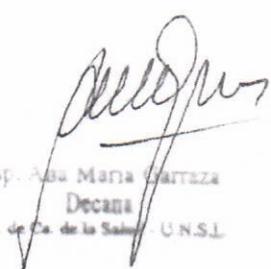
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCION D Nº

166

A.C.L.S.

  
Lic. Ponce María Elena  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Esp. Ana María Garraza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.